

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO 38 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**

ORDINARIO 11001-31-05-038-2018-00494-00

BOGOTÁ, D.C. (CUNDINAMARCA), 17 de Febrero de 2021

REFERENCIA: Ejecutivo Laboral de A.F.P. PORVENIR S.A. contra COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES OMEGA LTDA.

INTERVINIENTES

Juez: MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
Apoderada Demandante: DIANA MARCELA ARENAS RODRÍGUEZ
Apod. y Rep. Demandada: ARMANDO SOLANO GARZÓN

Se deja constancia que, por la situación de orden público, se procede a surtir la presente audiencia por vía virtual a través de la plataforma TEAMS.

EL DESPACHO PROCEDE A RESOLVER LAS EXCEPCIONES PLANTEADAS: En mérito de lo expuesto, el JUZGADO TREINTA Y OCHO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ:

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR PROBADA parcialmente la excepción de pago propuesta por la ejecutada COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRABAJADORES OMEGA LTDA., en la forma señalada en la parte motiva de la presente providencia. Subsistiendo un saldo insoluto de la obligación, por la suma de \$1'705.268, valor por el que se continúa la ejecución.

SEGUNDO: COSTAS EN LA EJECUCIÓN a cargo de la ejecutada, en firme la presente providencia por Secretaría, practíquese la liquidación de costas incluyendo en ella como agencias en derecho la suma de \$500.000 en favor de la parte ejecutante.

TERCERO: CONTINUAR adelante con la ejecución de la obligación así determinada.

CUARTO: requerir a las partes para den cumplimiento al artículo 446 del Código General del Proceso, esto es presentar la liquidación del crédito que en este escenario corresponde.

Las partes quedan legalmente notificadas en **ESTRADOS**.

Como quiera que no se interpone recurso ante la decisión adoptada, por secretaria procédase a la liquidación de costas, y se reitera el requerimiento efectuado a las partes, para que alleguen la liquidación del crédito que corresponda.

LAS PARTES QUEDAN NOTIFICADAS EN ESTRADOS.

No siendo otro el objeto de la presente audiencia, se surte la misma y se suscribe el acta por:

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ**

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
SECRETARIA**

La presente acta es de carácter informativo, las partes han de estarse al contenido del medio magnético de la grabación de la audiencia.

-jpra-

Duración: 00:07:45

Firmado Por:

**SHIRLEY TATIANA LOZANO DIAZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

**MARCOS JAVIER CORTES RIVEROS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 38 LABORAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **888326af2d144d52fcb0389a3f9ba114a7709f534dde83151425bc7836ba9a30**
Documento generado en 24/02/2021 05:39:16 PM